

EXTRAORDINARIO

A

LA REGIÓN EXTREMEÑA

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer la presidió el Alcalde Emilio Martínez, concurriendo los concejales Sres. Ledó, Clavel, Lorenzo, Morán Patón, Ritoré, Giménez Cierva, García Mata, Gervas, B. Jarano, Gaillén, Durán y Osorio.

Leída el acta, el Sr. Gervas pidió la palabra para manifestar que, según constaba en aquella, el Alcalde había encargado la tirada del *Boletín de Sanidad* á la imprenta que se había comprometido á editarlo á un precio más económico que los indicados por las demás, pero que los propietarios de los establecimientos tipográficos, excepción hecha del favorecido, habían publicado un escrito en la prensa, asegurando no ser exacto tal afirmación.

El Sr. Clavel manifiesta que el nombramiento hecho en el cabildo anterior, de un concejal delegado para las cantinas escolares, no lo consideraba preciso y pudiera ser causa de que se hicieran peticiones al Ayuntamiento que éste no pudiera atender.

El presidente dice que se preguntó á todas las imprentas el precio del *Boletín*; que una de ellas fijó uno bastante más alto del convenido con el propietario de la que ha hecho la tirada; que el nombramiento de delegado se efectuó á petición de las cantinas; y que lo que expresa el acta es fiel reflejo de lo que pasó en la sesión del día 21.

El Sr. Gervas rectifica insistiendo en que las imprentas han asegurado que no se les preguntó el precio del *Boletín*.

El presidente insiste también en sus manifestaciones, agregando que por deferencia á sus compañeros ha permitido que hable de cosas que han debido tratarse en los ruegos y preguntas.

Se aprueba el acta.

Orden del día

Carta del señor alcalde de Alburquerque, sobre el ferrocarril estratégico de Badajoz á aquella villa. El Sr. Osorio dice que el alcalde debe hacer gestiones cerca de los diputados y senadores de la provincia para que influyan en la pronta resolución del asunto. El Sr. Clavel se adhiere á lo propuesto por el Sr. Osorio. El alcalde ofrece realizar lo que se ha indicado.

Informes de las Comisiones de Hacienda, Ornato é Instrucción pública.—Se aprueban. El de Hacienda se refiere á una pensión de gracia en cantidad de 200 pesetas anuales á favor de la viuda de un guardia municipal. El Sr. Osorio dice que aun cuando se trata de una pensión modestísima, debe llamar la atención del Concejo acerca del aumento constante que tiene el capítulo de clases pasivas: que el Ayuntamiento ha saldado con déficit el presupuesto del último año, y que mientras esto ocurra no debe hacer gastos voluntarios de ninguna clase, que es lo que se ha dicho respecto á la Diputación, en la Asamblea celebrada.

El Sr. Clavel manifiesta que como se trata de una pensión exigua cree que debe concederse y que hay otras que, sobre ser excesivas, rebasan los límites fijados por las leyes.

El Sr. Giménez Cierva defiende el dictamen.

El Sr. Osorio rectifica: afirma que no debe concederse la pensión con cargo al capítulo de imprevistos; que si el Ayuntamiento lo estima conveniente puede acordar que se conceda á la peticionaria un socorro de 200 pesetas, reservando lo de la petición para cuando se haga el presupuesto próximo.

El Sr. Giménez dice estar conforme con lo indicado por el Sr. Osorio y en tal sentido recae el acuerdo.

Los informes de la Comisión de Ornato versan sobre permisos para realizar obras en tres casas.

Los de la Comisión de Instrucción pública, acerca del alquiler de casas á una maestra y un maestro.

Matrículas de carruajes de lujo.—Se da lectura de ella y el Sr. Durán manifiesta que debe incluirse en la misma á D. Luis Pilar—que lo desea así—con un coche y un caballo.—Se acuerda la inclusión y que dicha matrícula se exponga al público por término de 15 días.

El presidente da cuenta de haber fallecido el padre del concejal D. Juan Francisco García; que conforme al reglamento irá á dar el pésame á la familia una vez terminada la sesión y que si algunos ediles quieren acompañarle, quedan invitados para que lo hagan.

Ruegos y preguntas

No los hubo y el presidente levantó la sesión á las once y cuarenta.

Local y Regional

Azuaga

Nos escriben de dicha localidad, manifestándonos que en el local social de la agrupación socialista, cerrado arbitrariamente por el Alcalde, se ha abierto nuevamente por orden gubernativa, expedida en virtud de reclamaciones que hizo el Comité Nacional, al ministro de la Gobernación.

También nos manifiestan que como el partido socialista, en sus congresos, tiene acordado que debe luchar en todas las elecciones, el referido Comité Nacional ha dispuesto con fecha 20 del mes anterior, que no presentándose candidato de la conjunción por el distrito, proclamen las agrupaciones obreras un compañero; que se están verificando votaciones con tal motivo, en las sociedades, y que probablemente en Azuaga votarán á D. Julián Besteiro, catedrático de la Universidad Central, y concejal socialista del Ayuntamiento de Madrid.

No es cierto, por lo tanto,—añade la carta á que nos referimos—que los socialistas apoyemos al Sr. Carrascal, que ha pedido apoyo á aquellas agrupaciones, ni á ningún otro candidato. Los socialistas somos siempre los mismos, y conste que el Comité nacional ha expedido las órdenes oportunas en el sentido ya expuesto.

En la carta á que nos referimos se habla también de unos guardias de seguridad que han ido á Azuaga.

De esto nos ocuparemos en el número próximo.

TRIBUNALES

Los procesados Juan Ponce Cuevas y Severo Ponce Pava, el día 3 de Septiembre de 1911, por imprudencia dieron fuego en la dehesa del «Ruf», propagándose hasta la «Barrosa» en término de Puebla de la Reina, ocasionándose un daño en el pasto y arbolado de 75 pesetas y en la leña de 25.

Estos hechos, según el fiscal Sr. Machín, son constitutivo de un delito de incendio por imprudencia (581 en relación con el número 2 del 570 del Código penal).

El letrado defensor, que lo fué el Sr. Giménez, se opone á estas conclusiones y tras una prueba en la que se pone de manifiesto la inculpabilidad de los procesados, el fiscal retira la acusación y la Sala dicta auto de sobreseimiento.

ESPEJUELO.

—Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis uno ó dos granos al cenar. Venta en farmacias.